

25/01/2021

**PUNTO DE ACUERDO OF. CCJ-CUL-32-2021**

PCAD/CCJ/CULIACÁN/07/2021

**ASUNTO**

Autorización para contratar el servicio de Limpieza y jardinería respecto a los inmuebles que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica ubicado en: Calle Morelos 77 sur col. Centro en Culiacán, Sinaloa y Avenida Agustín Melgar esquina con calle Dr Baltazar Izaguirre Rojo, número 149 Pte, Colonia Chapultepec, para los meses de febrero y marzo de 2021.

**ANTECEDENTES**

- 1) La Casa de la Cultura Jurídica siguiendo las instrucciones de la DGCCJ, inició las gestiones para el procedimiento de contratación del servicio de Limpieza y Jardinería por el término de 2 meses que corre del 01 de febrero al 31 de marzo de 2021, respecto al inmueble arrendado que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica ubicado en Calle Morelos 77 Sur, Col. Centro, en Culiacán, Sinaloa y el inmueble ubicado en Av. Agustín Melgar No. 149 Pte, col. Chapultepec.
- 2) Se realizó la invitación a CUATRO prestadores de servicios de la localidad: DALIA FLORES GONZÁLEZ, MELISSA ALEJANDRA AGUILAR LIZÁRRAGA, UNIVERSO DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V. Y ALMA MIREYA GUTIERREZ CÁRDENAS, a través de correos electrónicos de fechas 18 de enero de 2021. .
- 3) Con fecha 22 de enero del presente año se recibieron dentro del término señalado en la invitación, dos cotizaciones de los siguientes proveedores: DALIA FLORES GONZÁLEZ y ALMA MIREYA GUTIERREZ CÁRDENAS, conforme a los requerimientos técnicos expresados por esta Casa de la Cultura Jurídica, de acuerdo al formato de requerimiento trabajado por la Dirección General de Infraestructura Física.
- 4) Se realizó el dictamen técnico que marca el artículo 46 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

**JUSTIFICACIÓN**

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes, así como mantener en buen estado el inmueble adquirido por el Alto Tribunal, en tanto se hacen las modificaciones al mismo, para el cambio de sede de la prestación de los servicios.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos 36, 37, 43 fracción V, 46, 47 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIX/2019. De los artículos 64 y 66 del Acuerdo General de Administración VII/2008, así como los artículos 41, 42 y 45 del Acuerdo General que establece las bases para que en el Poder Judicial de la Federación, las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
DALIA FLORES GONZÁLEZ (SOLUCIONES DE LIMPIEZA)	2 de 2	FAVORABLE	No aplica
ALMA MIREYA GUTIERREZ CÁRDENAS	2 de 2	FAVORABLE	No aplica

**RESOLUTIVO**

Una vez realizado el dictamen técnico que exige el artículo 46 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 al tratarse de una contratación mínima que no excede las 2000 UMAS, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos solicitados por esta Casa de la Cultura Jurídica, se estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a: DALIA FLORES GONZÁLEZ en virtud de presentar la propuesta más económica y cumplir con todos los alcances generales y particulares solicitados.

Empresa	Precio mensual	I.V.A	Costo mensual	Total por dos meses
DALIA FLORES GONZÁLEZ SERVICIO DE LIMPIEZA	\$ 20,800.00	\$ 3,328.00	\$ 24,128.00	\$ 48,256.00
DALIA FLORES GONZÁLEZ SERVICIO DE JARDINERÍA	\$ 3,000.00	\$ 480.00	\$ 3,480.00	\$ 6,960.00
<b>TOTAL=</b>				<b>\$55,216.00</b>

25/01/2021

**PUNTO DE ACUERDO OF. CCJ-CUL-32-2021**

PCAD/CCJ/CULIACÁN/07/2021

**ASUNTO**

Autorización para contratar el servicio de Limpieza y jardinería respecto a los inmuebles que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica ubicado en: Calle Morelos 77 sur col. Centro en Culiacán, Sinaloa y Avenida Agustín Melgar esquina con calle Dr Baltazar Izaguirre Rojo, número 149 Pte, Colonia Chapultepec, para los meses de febrero y marzo de 2021.

**CONSIDERACIONES**

La prestación del servicio de limpieza será del 01 de febrero al 31 de marzo de 2021 en los inmuebles de la Casa de la Cultura Jurídica, conforme a las particularidades descritas en el requerimiento técnico y en la propuesta económica.

La prestación del servicio de Jardinería será los días miércoles y sábados de los meses de febrero y marzo de acuerdo a las particularidades de los requerimientos entregados.

El pago de dichos servicios será por transferencia electrónica, a mes vencido, previa entera satisfacción de los servicios y entrega de factura con los requisitos fiscales correspondientes.

ELABORÓ



MTRA. MARTHA OLIVIA FÉLIX BÓRQUEZ  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ



MTRO. FLORENTINO VALENZUELA SOTO  
DIRECTOR DE LA CCJ